

Expediente: 823/13
Carátula: CERVANTES JUAN JOSE C/ GODILLO MIRTA LILIANA Y OTROS S/ DAÑOS Y PERJUICIOS

Unidad Judicial: JUZGADO EN LO CIVIL Y COMERCIAL COMÚN I
Tipo Actuación: DECRETOS
Fecha Depósito: 20/11/2024 - 04:52

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:
900000000000 - GORDILLO, MIRTA LILIANA-DEMANDADO
900000000000 - SALAS, MAYRA ALEJANDRA-DEMANDADO
20217459770 - CAJA DE SEGUROS S.A., -CODEMANDADA
20253202026 - CERVANTES, JUAN JOSE-ACTOR

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

Juzgado en lo Civil y Comercial Común I

ACTUACIONES N°: 823/13



H20701728202

HABILITADO PARA ACTUAR

JUICIO: CERVANTES JUAN JOSE c/ GODILLO MIRTA LILIANA Y OTROS s/ DAÑOS Y PERJUICIOS.- EXPTE. N°: 823/13.-

Concepción, 19 de noviembre de 2024.-

Atento al estado del presente proceso, el proceso de despapelización de este Poder Judicial (Acordada CSJT 822/20, 258/21, 1394/21, 1394/21, 706/22 y 172/24), como así también a lo dispuesto en los arts. 164 de Ley 6238 y el art. 180 CPCCT, notifico a CERVANTES,JUAN JOSE por un plazo de 2 días a partir de la fecha del presente a retirar la documentación original del presente expediente.

Transcurrido dicho plazo se procederá a la destrucción de la documentación original de conformidad con la normativa citada.- JIM

Actuación firmada en fecha 19/11/2024

Certificado digital:
CN=HEREDIA Maria Ivonne, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 23166917824

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.